

# **Guía Para Padres De Hospitalización Psiquiátrica De Menores**

**Preguntas & Respuestas**





Si usted está leyendo este folleto, su hijo podría haber sido llevado a un hospital psiquiátrico de "72 Horas para una Evaluación".

Puede ser muy confuso y aterrador para usted, su familia, y para el niño. Su hijo puede estar preocupado y necesita ayuda. Es posible que necesite ayuda a tener claridad sobre el bienestar emocional de su hijo. Esperamos que este manual le proporcione información para ayudarlo a comprender una situación muy compleja.

Cada condado y hospital tienen sus propios protocolos. Todos deben cumplir con las regulaciones federales, estatales y del condado. Este folleto está destinado a responder a algunas de las preguntas más comunes hechas por los padres.

Esto no pretende ser un documento legal o la definición médica definitiva de todos los procedimientos y protocolos. Esperamos que este folleto le sea útil a usted durante un momento muy difícil. Para continuo apoyo, estrategias e ideas sobre promoción y bienestar de su hijo, no dude en ponerse en contacto con las agencias de la portada.

En el condado de Santa Cruz, [El Equipo de Respuesta a Crisis](#) está involucrado en una gestión de crisis en la salud mental de los menores. El Equipo de Respuesta a Crisis de Niños se encuentra en la Unidad de Crisis de Estabilización, 2250 Soquel Ave., Santa Cruz, CA. Un equipo de profesionales multidisciplinario realizará una evaluación clínica y puede coordinar un plan de seguridad para ayudar a evitar la hospitalización y problemas futuros. Sin embargo, si su hijo requiere la admisión de hospitalización psiquiátrica, se proporcionará acceso a ese nivel de atención. No hay camas de hospitalización psiquiátrica en el condado de Santa Cruz. Los menores de edad atendidos por el Equipo de Respuesta a Crisis Infantil lo evalúan en 72 horas de evaluación. Sostenida por la sección del Código de Bienestar e Instituciones (WIC) 5585 y se proporciona una evaluación clínica para evaluar mejor la atención y el tratamiento necesario.

#### [¿Qué es una evaluación clínica de 72 horas?](#)

Sección WIC 5585 se refiere a una evaluación psiquiátrica de 72 horas legalmente sancionada asimiento por personas autorizadas para evaluar y obtener el tratamiento involuntario de una menor de edad que se sospecha que es un "peligro para él / ella misma", "peligro para los demás", o "gravemente a personas con discapacidad".

#### [¿Quién puede colocar a su hijo en una evaluación de 72 horas?](#)

Las personas autorizadas para alojar a los menores en una evaluación Hold de 72 horas son la policía o el sheriff, un miembro designado del personal de la institución psiquiátrica de cabecera, médicos de emergencia u otra persona según lo señalado por la Junta de Supervisores del Condado.

### **Cuando llegue la ayuda.**

- Con calma asesorar a todo el personal de emergencia de lo que está sucediendo.
- Dígale al personal de emergencia o policía de cualquier receta, drogas, etc. que su hijo puede recetar o haber tomado ilegalmente.
- Siga el ejemplo del personal de emergencia.
- Tarjetas de visita anotar todos los números de contacto.
- Si su hijo va a ser llevado a un hospital, es posible que desee incluir un par adicional de pantalones vaqueros, camisetas, o los calcetines en una bolsa de compras. Marque su nombre en las etiquetas. No incluya objetos de valor, frágiles o dispositivos electrónicos.
- Si su hijo tiene aros, es mejor dejar en casa las joyas u objetos de valor.

### **¿Quién puede liberar un menor de una evaluación de 72 horas?**

Una vez ingresado en el hospital, sólo un psiquiatra con licencia puede dejarlo ir después de hacer una evaluación específica y la evaluación de su hijo.

### **¿Qué quiere decir esto?**

Esto significa que incluso si usted no está de acuerdo con la "espera" usted no tiene derecho legal a sacar al niño del lugar.

### **¿Qué pasa después?**

Si, después de la 72 horas de Evaluación Hold, el menor está siendo considerado como un "peligro para él / ella misma" "peligro para los demás", o "gravemente discapacitado", él / ella puede ser alojado como un paciente voluntario o involuntario para el tratamiento y la atención adicional de hasta 14 días bajo WIC Sección 5250.

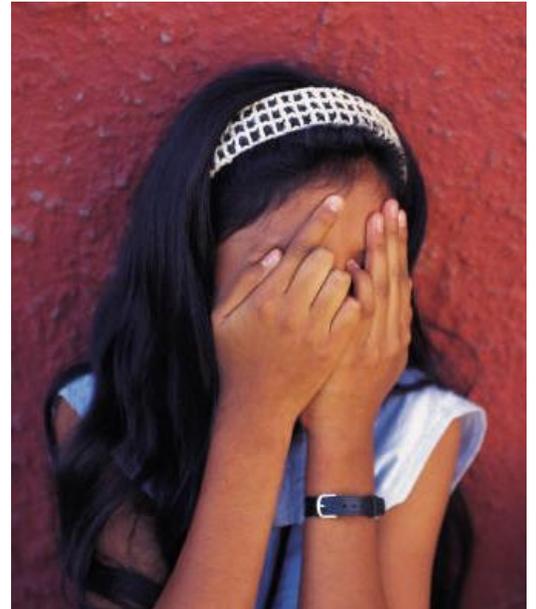
## ¿Cuándo ocurre una retención de 72 horas?

Cuando un menor muestra conductas peligrosas, un maestro, consejero, agente de la policía o usted, el padre, madre o cuidador pueden llamar para pedir ayuda. A menudo, el personal de niños en crisis Unidad de Estabilización puede calmar a su hijo y calmar la situación. Esta es la solución ideal.

Una evaluación preliminar se realiza para determinar si un joven es un "peligro para él / ella misma", "peligro para los demás", o "gravemente discapacitado". Se ha herido a el mismo? ¿Tiene el joven un plan para lastimarse a sí mismo o a alguien más?

Es que cuando son jóvenes exhiben comportamientos "psicóticos" e irracionales que no se pueden explicar?

Si se determina que no se requiere hospitalización para mantenerlo seguro, el personal del niño frente a la crisis puede llamar a una ambulancia para transportar al menor al hospital más cercano para su posterior evaluación. Usted puede firmar documentos para la continuación del tratamiento de su hijo después de 72 horas, según sea necesario.



## Cuando tengan que Asistir a mi hijo?

Si su hijo requiere hospitalización, puede haber un retraso mientras frente a la Respuesta de la



Crisis del niño mientras el personal trata de hallar una cama apropiada en el hospital. Las leyes regulan que los menores no puedan ser alojados en un hospital psiquiátrico con adultos. La mayoría de los hospitales tienen alas separadas para cada uno, pero en la actualidad en el condado de Santa Cruz, no hay hospitales locales que puedan albergar a un menor de 18 años para la atención y tratamiento psiquiátrico. (Pueden ser transportados a Santa Clara, San Francisco y otros condados).

El Personal que Responde a la Crisis del niño permanecerá con usted y su hijo, mientras tratan de encontrar una cama. Si su niño es sospechoso de tomar drogas o alcohol no autorizados, primero tienen que ir al hospital local de urgencias por una "autorización médica" antes de su ingreso a un hospital psiquiátrico.

Si no hay camas psiquiátricas disponibles, su niño puede ser colocado temporalmente en una sección separada de la Unidad de Estabilización de Crisis con supervisión de un adulto (personal estará con su hijo). Un psiquiatra puede visitar a su hijo a hacer una breve evaluación, u otro personal clínico puede visitarlo. Aparte de la administración de medicamentos necesarios. (Si su hijo tiene recetas y el personal tiene su permiso), su hijo no va a recibir otro tratamiento en este albergue temporal.

Si su niño mejora antes de encontrar una cama apropiada, el psiquiatra puede recomendar la salida antes de que su niño sea transferido a un hospital psiquiátrico apropiado para su edad.

## ¿Qué sucede una vez que mi hijo es transportado a un hospital apropiado?

Al ir a un centro de salud mental designado para el cuidado y el tratamiento de menores, puede ocurrir lo siguiente: Todas las joyas, aretes, máquinas de afeitar, encendedores, cuchillos u otros objetos que podrían ser utilizados de una manera perjudicial ('contrabando') será retirado y colocado en un armario cerrado con llave o seguro y será devuelto a su hijo cuando se retire.

Un miembro del personal llevará a cabo una incorporación, teniendo toda la información pertinente disponible (de usted, o registros enviados por el personal de respuesta a las crisis). Si usted no está presente, usted será contactado para proporcionar información adicional, firmar papeles, y hacer arreglos para una cita. No dude en llamar al hospital (darles un par de horas para instalar a su hijo) para saber quién maneja su cuidado cuáles son los procedimientos, y cuando se puede visitar. Su hijo obtuvo los derechos del paciente y las normas y reglamentos del hospital. Se les dará un cronograma de actividades que puedan incluir tareas escolares.

## ¿Puedo hablar con mi hijo cuando está en el hospital?

Su hijo tiene el derecho a hacer llamadas telefónicas a usted. El hospital le dará un número de teléfono y los horarios recomendados para que usted llame (para que no interfiera con actividades, terapia o escuela). Sin embargo si niño sigue agitado, actuando o considerado en riesgo, las llamadas telefónicas serán limitadas debido al protocolo de seguridad. Usted puede llamar y consultar con el personal para ver cómo está progresando su hijo.



## ¿Puedo visitar a mi hijo en el hospital?

Su participación con su hijo durante la hospitalización será importante en la estabilización y el tratamiento de su hijo. La mayoría de los hospitales se encargarán de la terapia familiar, le invitan a una noche familiar, y le pedirá que lo venga a visitar. Sólo traerá artículos permitidos (preguntar). Se le dará copias de documentos y un folleto de los Derechos del Paciente.

## ¿Qué tratamiento recibirá mi hijo?

Llame al hospital y pregunte qué va a pasar. Por lo general, un trabajador social hará un seguimiento de los progresos de su hijo. Ellos le ayudarán a reunir juntos una historia médica completa de su hijo. Su información y la historia de su hijo serán críticas. Un psiquiatra se reunirá con su hijo para una evaluación para determinar el diagnóstico, ajustes en los medicamentos, y recomendar un curso de acción. El psiquiatra le explicará esto con usted. Será importante que informe qué medicamentos tienen o no han sido de gran ayuda para su hijo. Un terapeuta puede reunirse con su hijo de forma individual y en grupo, algunos hospitales ofrecen grupos de abuso de sustancias y otras terapias.



## **¿Puede El Hospital usar sistemas de seguridad con un menor?**

Todos los hospitales prefieren evitar el uso de restricciones. Ellos están capacitados para de-escalar a un menor siempre que sea posible. Medicamentos de emergencia pueden ser utilizados para ayudar a calmar o contener un menor. Dado que la seguridad de su hijo y otras personas es un objetivo primordial, sin embargo, cierta moderación puede ser utilizada (física o prescripción) con el fin de minimizar cualquier peligro o una mayor escalada.

## **¿Qué debo hacer si tengo una queja?**

El folleto de Derechos del Paciente proporcionado por el hospital le da información sobre qué hacer si usted tiene preocupaciones. Usted puede comunicarse con un Defensor de los Derechos del Paciente, póngase en contacto con el Condado para presentar una Queja. Defensor de los Derechos del Paciente, de Advocacy Inc. en el Condado de Santa Cruz se encuentra disponible MF 09 a.m.-5 p.m. al 831-429-1913.

## **¿Cómo estará mi hijo después del alta del hospital?**

Se le puede pedir, o a usted si puede pedir una reunión con el Gerente de Atención o trabajador social en el hospital antes de dejar salir a su hijo. Se le informará de qué estrategias, los medicamentos y si el seguimiento será necesario. Hagan preguntas.

Asegúrese de tener un plan de seguridad en el lugar (personal trabajará con usted en esto). La mayoría de los hospitales pueden hacer arreglos para una cita con el terapeuta o psiquiatra del niño antes de la salida regular de su hijo.

## ¿Cómo mi hijo será dado de alta del hospital?

(Continúa)

Los objetos personales de su hijo serán devueltos a usted junto con las recetas que usted tendrá que llenar. Esta receta es sólo para un suministro temporal. Puede ser cambiado o renovado durante la visita de seguimiento programado con el médico primario personal de su hijo para la atención o psiquiatra.



## ¿Cuáles son los costos de una evaluación de 72 horas Hold?

Si un menor es un hijo de crianza con tutela de los tribunales, Medi-Cal le cobrará. El costo de su tratamiento será cubierto por cualquier seguro que el padre o tutor tenga que cubra al chico. Si usted tiene seguro privado, llame a su compañía para preguntar. También habrá un costo si una ambulancia se utiliza para transportar a su hijo. Asegúrese de darle toda su información de seguro a la Unidad de Estabilización de Crisis y al hospital. Los servicios de crisis suelen estar cubiertos por el seguro.

**Ramificaciones Legales?** Si un menor de edad es hospitalizado involuntariamente, hay cuestiones jurídicas que pueden producirse por ellos, tales como los permisos de armas si se le haya negado. Compruebe la ley para entender cómo un 5150 puede afectar a su hijo.

## Volviendo a Casa....

**¿Qué debo hacer para prepararme cuando mi hijo vuelva a casa?** Es importante que usted tenga un plan de **seguridad** en el lugar cuando su hijo llegue a casa. Lo que desencadena la conducta problemática de su hijo puede volver a ocurrir. El hospital y su terapeuta le ayudarán con esto.

- Asegúrese de que ha estado en contacto con el médico terapeuta / atención primaria / psiquiatra de su hijo para informarles de la hospitalización, las circunstancias que llevaron a la hospitalización, un plan de acción para usted y su familia, y una cita *inmediata* una vez que su niño este en el hogar. Es importante que todos los miembros de la familia sean parte de este plan.
- Verificar o hacer una cita antes del descargo con el psiquiatra de su hijo para revisar la medicación y tratamiento.
- Asesorar al consejero escolar de su hijo, si lo tiene, plan de seguridad y asegúrese de que esté preparado en la escuela para el reingreso de su hijo a la escuela.
- Dé a su hijo un poco de tiempo para adaptarse a estar en casa. Planee algunas noches para que su hijo pueda disfrutar. Permita que le hable de cómo fue su experiencia. ¿fue útil? ¿Hubo algo que les ayudo? Este es un buen momento para aprender a cómo funciona el hospital que asistió su hijo, si asiste a la escuela (obtener créditos para las horas), cómo el personal interactuaba con su hijo. Esto es importante para saber si se producen hospitalizaciones futuras.
- Los miembros de Medi-Cal en el condado de Santa Cruz pueden llamar a la Línea de Acceso a 800-952-2335 para su seguimiento. Es posible que ya se contacten con usted. Ellos le ayudarán con un plan de seguridad para su hogar y con el seguimiento con el tratamiento en curso, según sea necesario. Se le proporcionará con recursos locales que también le ayudarán a apoyar. Si usted tiene seguro privado, comuníquese con la línea de atención al miembro para obtener ayuda.
- Hable con cada uno si hay servicios adicionales que podrían ayudar a su hijo (clases de manejo de la ira, habilidades sociales, cada vez más frecuente en la terapia, grupos de apoyo para padres, etc.) Tome ventaja de esta ayuda. Vea la lista en portada.

Si en algún momento usted tiene serias preocupaciones de que su hijo es inestable, puede llamar al 911 o al 800-952-2335 El Condado de Acceso pueden proporcionarle a alguien para ayudarlo. Si las drogas están involucradas, lleve a él / ella a una sala de emergencia local en primer lugar. Una vez que su hijo este de "alta médica" una evaluación Hold 72 horas puede ser escrita para una evaluación clínica por el Equipo de Respuestas a la Crisis de Niños para determinar la idoneidad del ingreso involuntario en el hospital psiquiátrico (siempre que sean seguros para el transporte).

**Santa Cruz County**  
**Números de Emergencia**  
**& Recursos**

**Santa Cruz County 24/7/Línea de Acceso**  
**800-952-2335**

**911 (conducta peligrosa, armas, emergencias)**

**Terapeuta Infantil # \_\_\_\_\_**

**Psiquiatra # \_\_\_\_\_**

**Compañía de Seguros # \_\_\_\_\_**

**Póliza \_\_\_\_\_ Grupo \_\_\_\_\_**

**Website útiles [youth.namiscc.org](http://youth.namiscc.org); [Scstudentresorces.org](http://Scstudentresorces.org)**

**Programas de la Comunidad /recursos: Llame al 211**

**Defensor de Derechos del Paciente: 831-429-1913**

**Prevención del Suicidio: 831-458-5300**

**Condado de Santa Cruz Servicios de Salud Mental & Abuso de Substancias**  
**1400 Emeline Ave. Santa Cruz, CA 95060**  
**800-952-2335**